



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 ABR 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 357-10

Expte. N° 4.209/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Osvaldo Gutiérrez Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Medieval", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Adriana Baez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

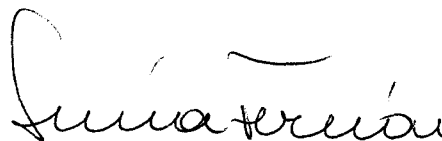
RESUELVE:

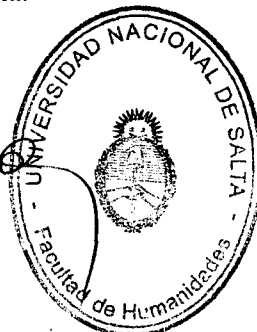
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra: "**HISTORIA MEDIEVAL**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Adriana Baez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 22 de marzo de 2010 y por el término de un año:

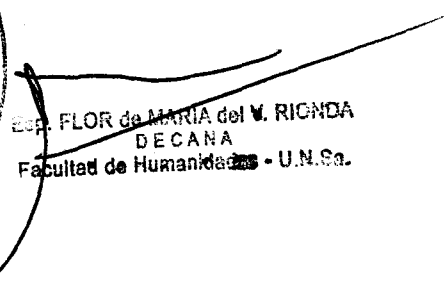
DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ SANCHEZ, Osvaldo C.	DNI. n° 26.898.807

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIGONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.